GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar Ñanemba'e

MEMORANDUM

GCE 62_____/UGC 153/2024

Para	:	Lic. Ramón Benítez, Gerente de Comercio Exterior
De	:	Lic. Víctor A. Colmán, Jefe Int. Unidad Gestión de Contratos
Ref.	:	Contrato suscrito con CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINA S.A. SUCURSAL PARAGUAY para la Servicio de Control de Calidad y Cantidad de derivados del Petróleo. Solicitud de Ampliación de Vigencia – Contrato PR/EJ N°212/2023.
Lugar y Fecha	:	Asunción, 06 de Diciembre de 2024.

Me dirijo a usted, en el marco de la Resolución PR/EJ N°494/23 del 05/Dic/2023 "Por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N°26/2023 para la "Servicio de Control de Calidad y Cantidad de derivados del Petróleo" ID N°427.668; del cual proviene el Contrato PR/EJ N°212/23 suscrito con **CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINA S.A. SUCURSAL PARAGUAY**, cuya vigencia está prevista hasta el 18/Dic/2024.

Al respecto, le informo que conforme a la Planilla de Ejecución Contractual; el monto máximo a ejecutar en el marco del **Contrato PR/EJ N°212/23** es de Gs.1.800.000.000.- de los cuales aún no se ha ejecutado/comprometido el monto establecido del contrato, debido a que actualmente se sigue ejecutando el contrato PR/DL N° 1550/21 cuyas tarifas resultan más ventajosas en comparación con el contrato suscrito en el año 2023. y tenía saldo disponible para ejecutar durante este periodo.

En tal sentido, debido a que no se ha cumplido la cantidad ejecución mínima del contrato **será necesario efectuar una ampliación de vigencia del contrato**, a fin de asegurar que la totalidad de los servicios de control de Calidad y Cantidad se realicen dentro de la vigencia del contrato.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el contrato establece una ejecución de Gs.1.800.000.000.-; se recomienda solicitar a la Dirección Operativa de Contratación (DOC) la **ampliación de la vigencia del Contrato PR/EJ N°212/23 hasta el 31 de diciembre del año 2025**, salvo mejor parecer.

Se adjunta: Resolución PR/EJ N° 494/23 y Contrato PR/EJ N° 212/23.-

Atentamente,

Lic. Víctor A. Colmán R.
Unidad Gestión de Contratos
Gerencia de Comercio Exterior

RECIBIDO SECRETARIA 06 DIC 2024 GERENCIA GENERAL

C.P. Siriluey Gómez
Asistente - Gerencia General
PETROPAR

GERENCIA GENERAL
FECHA: 06/12/24

D. FI.	☐	D. JURIDICA	☐
D. COM.	☐	D.T.I	☐
D.N.N	☐	D. TRANSP.	☐
D.G.E.	☐	D.P.O.	☐
D.S.V.	☐	G.S.S.M.A	☐
G.P.V.E.	☐	D. COMERCIAL	☐
A.I	☐	MECIP	☐
G.M.J.T.	☐	S. GENERAL	☐
D.G.P	☐	G.C.P	☐
D.O.C.	☑	G. COM. E	☐
G.M.P.	☐	G.O.P.	☐
PRESIDENCIA	☐		

PARA:
Elaborar Informe / Dictamen ☐
Para su Revisión y Análisis ☑
Preparar Resolución ☐
A sus efectos ☐

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

Petropar Ñanemba'e
GERENCIA DE COMERCIO EXTERIOR
Fecha: 06/12/24
A: G.E.
DOC
Para su revisión y análisis ✓
Elaborar Informe
Preparar respuesta
Para su conocimiento
Archivar
A sus efectos ✓

Lic. Ramón Benítez
Gerente
Gerencia de Comercio Exterior
Petróleos Paraguayos - PETROPAR